

## CIRCULAR No. 672

**FECHA:** Octubre 20 de 2020

**PARA:** NOTARIOS DEL PAÍS

**DE:** SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO

**ASUNTO:** PARO NACIONAL PROGRAMADO PARA EL 21 DE OCTUBRE DE 2020

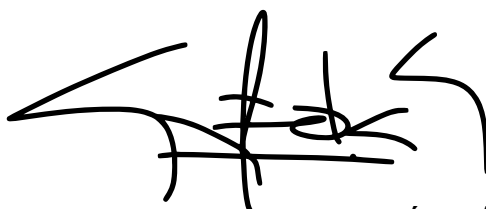
Cordial saludo, señores notarios.

Como es de público conocimiento, para el día miércoles 21 de octubre de 2020 se ha convocado por algunos sectores de la sociedad, entre ellos, las centrales obreras y organizaciones estudiantiles, un paro nacional, a través de manifestaciones en las diferentes ciudades del país y concentraciones en algunos puntos de las mismas.

Así las cosas, siendo conscientes de que se podría generar alteraciones al orden público, la Superintendencia Delegada para el Notariado, en cumplimiento de las funciones de orientación, inspección, vigilancia y control del servicio público notarial contenidas en el Decreto 2723 del 2014, les autoriza para cerrar los despachos notariales y suspender el servicio público, en los casos de alteraciones donde se pueda ver comprometida la seguridad de los usuarios y trabajadores de los despachos notariales.

Para tal efecto, deberán informar lo pertinente a la Dirección de Administración Notarial de la SNR a través del correo [gestion.notarial@supernotariado.gov.co](mailto:gestion.notarial@supernotariado.gov.co), indicando la hora exacta del cierre de la notaría.

Cordialmente,



**GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLÓREZ**  
Superintendencia de Notariado y Registro